

Fecha: 28-09-2020
Fuente: El Mostrador

Visitas: 360.463

Favorabilidad: No Definida

Título: **Elisa Loncon y proceso constituyente: "La nueva Constitución debe garantizar los derechos colectivos al territorio, lengua y cultura de las naciones originarias"**

Link: <https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/09/28/elisa-loncon-y-proceso-constituyente-la-nueva-constitucion-debe-garantizar-los-derechos-colectivos-al-territorio-lengua-y-cultura-de-las-naciones-originarias/>

La académica de la Universidad de Santiago también adelanta que votará Apruebo y Convención Constituyente en el plebiscito del próximo 25 de octubre. "Esto, debido de que necesitamos cambiar la Constitución desde su propia base, porque las anteriores constituciones no incluyeron a los pueblos originarios ni los derechos de las mujeres, tampoco los derechos de la madre tierra, todos ellos. Si hoy no los protegemos, no tendremos una Constitución representativa ni democrática, y sobre todo no se resolverá el conflicto del Estado con los pueblos indígenas", advirtió.

Una nueva Constitución que vaya más allá de reconocer la existencia de los pueblos originarios imagina la académica Elisa Loncon, de la Universidad de Santiago, en consideración de derechos lingüísticos y territoriales, entre otros, con miras al proceso constituyente y al plebiscito del próximo 25 de octubre. "En lo político hay posiciones compartidas entre parte del movimiento mapuche y los pueblos indígenas en general, que comparten la propuesta por una Constitución plurinacional e intercultural paritaria, compartida también por movimientos de mujeres y organizaciones políticas y otros colectivos más autónomos", señala. En el contexto del estallido social del 18 de octubre de 2019, se creó la Coordinación de Naciones Originarias de la Región Metropolitana (CONORM), con participación aymara, quechua, mapuche y algunas personas del pueblo rapanui.

Estas trabajaron en torno a fortalecer el planteamiento de la propuesta del Estado plurinacional. "En el mundo mapuche también hay otros planteamientos políticos, como la propuesta del autogobierno mapuche sin entrar al debate constitucional chileno", comenta.

Sin embargo, "es necesario refundar este país para una convivencia entre mapuche y todos los pueblos; y para ello deberá haber un profundo cambio político, como la creación de un Estado plurinacional". Loncon también adelanta que votará Apruebo y Convención Constituyente. "Esto, debido de que necesitamos cambiar la Constitución desde su propia base, porque las anteriores constituciones no incluyeron a los pueblos originarios ni los derechos de las mujeres, tampoco los derechos de la madre tierra, todos ellos", explica. "Si hoy no los protegemos, no tendremos una Constitución representativa ni democrática, y sobre todo no se resolverá el conflicto del Estado con los pueblos indígenas", advierte.

Derechos indígenas En vista de que la actual Constitución no contempla a los pueblos indígenas, Loncon subraya que una nueva Carta Magna que solo reconozca a los pueblos originarios será insuficiente, porque se requiere garantizar los derechos a los pueblos. "El problema de fondo hoy es la falta de respeto a los pueblos, la no participación de los indígenas en la toma de decisión de su futuro, que otros decidan por ellos, el no reconocimiento al derecho a sus territorios", afirma. "Todos son derechos reconocidos a nivel internacional y tienen expresión práctica en países como Finlandia, Nueva Zelanda.

Incluso en Colombia y Perú hay avances en materia de prácticas de ejercicios de derechos indígenas, siendo Chile el país más atrasado". En su opinión, la nueva Constitución deberá garantizar los derechos de las naciones originarias, es decir, los derechos colectivos: territorio, lengua, cultura, autodeterminación, a su sistema jurídico, además de deber garantizar los derechos humanos al agua, los ríos, montañas; al "ixofij mogen" o biodiversidad. Oportunidades Loncon también destacó la propuesta Namuncura-Millaleo de participación constituyente de 23 escaños reservados para pueblos originarios, que representan el 12% de la población chilena.

De ellos 14 serían para los mapuche, por representar el 72% de la población indígena total, dos para los aymara y otros para diaguitas (1), collas (1), quechua (1), yagan (1), rapanui (1), likanantay (1) y afrodescendientes (1). "Como se observa, los mapuche, por ser pueblo numéricamente mayor, pedimos más representación", indicó.

Hasta el momento aún no se han definido los escaños reservados, y hay una fecha propuesta para la discusión en diciembre de este año. "La falta de definición de la participación indígena para los pueblos originarios es lo más absurdo que ocurre y es parte de la política colonial", criticó. "Los verdaderos dueños de este territorio no tienen garantizados sus derechos políticos y fundamentales.

La oportunidad de una Constitución plurinacional es que de una vez se respeten los derechos territoriales, a la autodeterminación, para que nunca más los pueblos sean sacrificados, desaparecidos por acción de la política de Estado". Representantes En cuanto a qué indígenas quisiera en la Convención Constituyente, ella apunta a líderes con opinión y acción política indígena, "hombres y mujeres que han hecho aportes a la lucha y resistencia mapuche reconocidos por su gente.

Deben representar y defender los derechos colectivos de los pueblos". "Entre ellos debe haber hablantes de lenguas originarias, porque las lenguas, además de ser núcleos de saberes que deben quedar en la Constitución, son parte del futuro de los pueblos y de la sanación del alma indígena, duramente golpeada por la discriminación racial, para que ningún ser del pueblo originario niegue a sus hijos el idioma.

Tampoco que a ningún niño le vulneren sus derechos lingüísticos". "Además Chile tendrá que ser plurilingüe; así todos los chilenos lograrán esta habilidad lingüística tan necesaria en el mundo que nos ha tocado vivir". En cuanto al papel de la Conadi en el proceso constituyente, Loncon concluye que como instancia del Gobierno de Chile debe garantizar y respetar derechos de los pueblos, "sobre todo el derecho a la autoidentificación indígena y que esta sea la única condición exigida a las personas para elegir a las y los constituyentes indígenas".

Elisa Loncon y proceso constituyente: "La nueva Constitución debe garantizar los derechos colectivos al territorio, lengua y cultura de las naciones originarias"

lunes, 28 de septiembre de 2020, Fuente: El Mostrador

La académica de la Universidad de Santiago también adelanta que votará Apruebo y Convención Constituyente en el plebiscito del próximo 25 de octubre. "Esto, debido de que necesitamos cambiar la Constitución desde su propia base, porque las anteriores constituciones no incluyeron a los pueblos originarios ni los derechos de las mujeres, tampoco los derechos de la madre tierra, todos ellos. Si hoy no los protegemos, no tendremos una Constitución representativa ni democrática, y sobre todo no se resolverá el conflicto del Estado con los pueblos indígenas", advirtió.

Una nueva Constitución que vaya más allá de reconocer la existencia de los pueblos originarios imagina la académica Elisa Loncon, de la Universidad de Santiago, en consideración de derechos lingüísticos y territoriales, entre otros, con miras al proceso constituyente y al plebiscito del próximo 25 de octubre. "En lo político hay posiciones compartidas entre parte del movimiento mapuche y los pueblos indígenas en general, que comparten la propuesta por una Constitución plurinacional e intercultural paritaria, compartida también por movimientos de mujeres y organizaciones políticas y otros colectivos más autónomos", señala. En el contexto del estallido social del 18 de octubre de 2019, se creó la Coordinación de Naciones Originarias de la Región Metropolitana (CONORM), con participación aymara, quechua, mapuche y algunas personas del pueblo rapanui.

Estas trabajaron en torno a fortalecer el planteamiento de la propuesta del Estado plurinacional. "En el mundo mapuche también hay otros planteamientos políticos, como la propuesta del autogobierno mapuche sin entrar al debate constitucional chileno", comenta.

Sin embargo, "es necesario refundar este país para una convivencia entre mapuche y todos los pueblos; y para ello deberá haber un profundo cambio político, como la creación de un Estado plurinacional". Loncon también adelanta que votará Apruebo y Convención Constituyente. "Esto, debido de que necesitamos cambiar la Constitución desde su propia base, porque las anteriores constituciones no incluyeron a los pueblos originarios ni los derechos de las mujeres, tampoco los derechos de la madre tierra, todos ellos", explica. "Si hoy no los protegemos, no tendremos una Constitución representativa ni democrática, y sobre todo no se resolverá el conflicto del Estado con los pueblos indígenas", advierte.

Derechos indígenas En vista de que la actual Constitución no contempla a los pueblos indígenas, Loncon subraya que una nueva Carta Magna que solo reconozca a los pueblos originarios será insuficiente, porque se requiere garantizar los derechos a los pueblos. "El problema de fondo hoy es la falta de respeto a los pueblos, la no participación de los indígenas en la toma de decisión de su futuro, que otros decidan por ellos, el no reconocimiento al derecho a sus territorios", afirma. "Todos son derechos reconocidos a nivel internacional y tienen expresión práctica en países como Finlandia, Nueva Zelanda, Colombia y Perú hay avances en materia de prácticas de ejercicios de derechos indígenas, siendo Chile el país más atrasado". En su opinión, la nueva Constitución deberá garantizar los derechos de las naciones originarias, es decir, los derechos colectivos: territorio, lengua, cultura, autodeterminación, a su sistema jurídico, además de deber garantizar los derechos humanos al agua, los ríos, montañas; al "ixofij mogen" o biodiversidad. Oportunidades Loncon también destacó la propuesta Namuncura-Millaleo de participación constituyente de 23 escaños reservados para pueblos originarios, que representan el 12% de la población chilena.

De ellos 14 serían para los mapuche, por representar el 72% de la población indígena total, dos para los aymara y otros para diaguitas (1), collas (1), quechua (1), yagan (1), rapanui (1), likanantay (1) y afrodescendientes (1). "Como se observa, los mapuche, por ser pueblo numéricamente mayor, pedimos más representación", indicó.

Hasta el momento aún no se han definido los escaños reservados, y hay una fecha propuesta para la discusión en diciembre de este año. "La falta de definición de la participación indígena para los pueblos originarios es lo más absurdo que ocurre y es parte de la política colonial", criticó. "Los verdaderos dueños de este territorio no tienen garantizados sus derechos políticos y fundamentales.

La oportunidad de una Constitución plurinacional es que de una vez se respeten los derechos territoriales, a la autodeterminación, para que nunca más los pueblos sean sacrificados, desaparecidos por acción de la política de Estado". Representantes En cuanto a qué indígenas quisiera en la Convención Constituyente, ella apunta a líderes con opinión y acción política indígena, "hombres y mujeres que han hecho aportes a la lucha y resistencia mapuche reconocidos por su gente.

Deben representar y defender los derechos colectivos de los pueblos". "Entre ellos debe haber hablantes de lenguas originarias, porque las lenguas, además de ser núcleos de saberes que deben quedar en la Constitución, son parte del futuro de los pueblos y de la sanación del alma indígena, duramente golpeada por la discriminación racial, para que ningún ser del pueblo originario niegue a sus hijos el idioma.

Tampoco que a ningún niño le vulneren sus derechos lingüísticos". "Además Chile tendrá que ser plurilingüe; así todos los chilenos lograrán esta habilidad lingüística tan necesaria en el mundo que nos ha tocado vivir". En cuanto al papel de la Conadi en el proceso constituyente, Loncon concluye que como instancia del Gobierno de Chile debe garantizar y respetar derechos de los pueblos, "sobre todo el derecho a la autoidentificación indígena y que esta sea la única condición exigida a las personas para elegir a las y los constituyentes indígenas".